

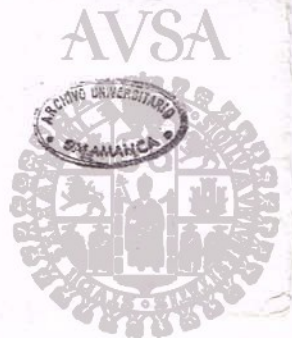
Junta de Plan & 5 de Enero de 1823. acerca de
obaguar varias comisiones conferidas á la misma
por la Univ. en Claustro Pleno de 11 de Dic. de 1822. =

Señor D.º
Lopez Por
ocana
Samp.º
Marcos

En Salam. 11 de Enero, congregados los Señores
D.ºs del margen en la Sala de Juntas de la
Secretaria de esta Univ. con arreglo á lo acordado
por la misma en su Claustro Pleno de
11 de Dic.º último, acordaron respecto á la soli-
citud del Curante D.º Man.º Romero Falcon, in-
formar al Claustro, que eligiendole por el regla-
mento gen.º cierto num.º de Cursos para la carre-
ra de Jurisprudencia, sin perjuicio de q.º los es-
tudiantes de aplicacion y talento puedan ganarse
algunos simultaneamente y habiendo la Direccion
Gen.º de Estudios determinado los cursos q.º en los
enseñanzas publicas pueden ser simultaneos, sin
añadir q.º á los q.º asi combinaren se les exonera
del examen y Deposito correspondientes; deben
sugerirse al examen y deposito con respecto á
uno de los dos cursos. Y en quanto á la solici-
tud de D.º Diego Lopez Aimenez, y otros curan-
tes, acordaron, deberse informar, que no ha
lugar á concederles la dispensa del Curso de
Constitucion q.º solicitan, ni á portezgarse, me-
dianete la utilidad de dha enseñanza, y la ninguna
afinidad q.º con ella tienen los cursos que han
curado: Con lo q.º se concluyó esta Junta
q.º firmaron por de dho. Señores, lya en fe de
ello =

D.º Lopez
Por
ocana
Samp.º
Marcos

Don
Lopez



Thomas Allan Esq. 58. Elm. St. 1823.
Sobre informar al Claustro, acerca de
varias Alciudes de Curambay de

Legada en Claustro Meno el 22 de Mayo de

1823

Se
Atendido

